MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL
COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA

Fecha:	Bucaramanga 30 de noviembre de 2019		
Hora de inicio:	17:00 Horas	**Hora de finalización:**	18:00 horas
Lugar:	Sala de Juntas de Rectoría Colegio Nuestra Señora de Fátima Bucaramanga		

ACTA 591 – NUSEFA – RECRI – 2.25

QUE TRATA SOBRE LA FINALIZACIÓN DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO Nº. PN DIBIE CD 001 2019 LOTE 08-1-008-19 CELEBRADO ENTRE LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL DE LA POLICÍA NACIONAL Y JOAQUÍN MACÍAS RODRÍGUEZ CUYO OBJETO ES "ARRENDAMIENTO DEL ESPACIO PARA EL SERVICIO DE CAFETERÍA DEL COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA DE LA DIRECCION DE BIENESTAR SOCIAL POLICIA NACIONAL UBICADO EN LA CIUDAD DE BUCARAMANGA", Y ENTREGA DE LAS INSTALACIONES DEL ESPACIO DE CAFETERIA ARRENDADO.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de asistentes
2. Temas a tratar

2.1 Finalización contrato.

DESARROLLO

1. Verificación de asistentes

Realizado por la señora Teniente JESSICA IVONNE BERMÚDEZ FLÓREZ, Rectora del Colegio Nuestra Señora de Fátima Bucaramanga y el señor JOAQUÍN MACÍAS RODRÍGUEZ Contratista de la cafetería, con Cuórum para su desarrollo.

2. Temas a tratar

2.1. Finalización del presente contrato.

En las instalaciones del Colegio Nuestra Señora de Fátima de la Policía Metropolitana de Bucaramanga, se reunieron en la sala de juntas de la oficina de Rectoría la señora Teniente JESSICA IVONNE BERMÚDEZ FLÓREZ, Rectora del Colegio Nuestra Señora de Fátima Bucaramanga, en calidad de supervisora del contrato y el señor JOAQUIN MACÍAS RODRÍGUEZ, identificado con cedula de ciudadanía No. 91.157.884 de Floridablanca-Santander, con el fin de dar finalización al contrato de arrendamiento Nº. PN DIBIE CD 001 2019 LOTE 08-1-008-19 celebrado entre la Dirección de Bienestar Social de la Policía Nacional y JOAQUÍN MACÍAS RODRÍGUEZ cuyo objeto es *"ARRENDAMIENTO DEL ESPACIO PARA EL SERVICIO DE CAFETERÍA DEL COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA DE LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL POLICÍA NACIONAL UBICADO EN LA CIUDAD DE BUCARAMANGA"*, y realizar la entrega del espacio en arrendamiento de cafetería dentro de las instalaciones del Colegio Nuestra Señora de Fátima Bucaramanga.

ACTA 591 – NUSEFA – RECRI – 2.25 QUE TRATA SOBRE LA FINALIZACIÓN DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO Nº. PN DIBIE CD 001 2019 LOTE 08-1-008-19 CELEBRADO ENTRE LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL DE LA POLICÍA NACIONAL Y JOAQUÍN MACÍAS RODRÍGUEZ CUYO OBJETO ES "ARRENDAMIENTO DEL ESPACIO PARA EL SERVICIO DE CAFETERÍA DEL COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA DE LA DIRECCION DE BIENESTAR SOCIAL POLICIA NACIONAL UBICADO EN LA CIUDAD DE BUCARAMANGA", Y ENTREGA DE LAS INSTALACIONES DEL ESPACIO DE CAFETERIA ARRENDADO.

Descripción del proceso contractual.

a. CLASE DE CONTRATO: ARRENDAMIENTO.

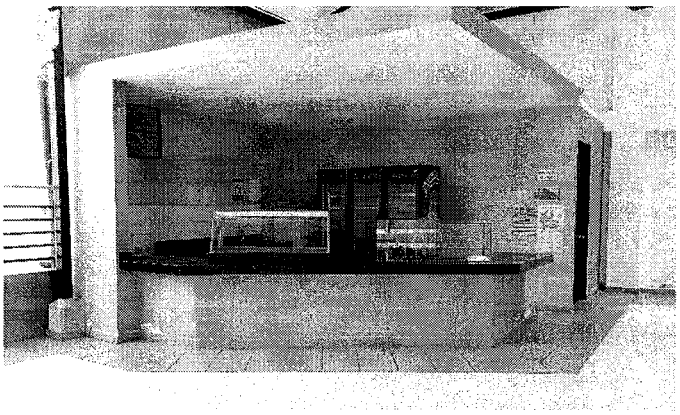
b. PROCESO: contrato Nº. PN DIBIE CD 001 2019 LOTE 08-1-008-19

c. ***OBJETO:*** *"ARRENDAMIENTO DEL ESPACIO PARA EL SERVICIO DE CAFETERÍA DEL COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA DE LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL POLICÍA NACIONAL UBICADO EN LA CIUDAD DE BUCARAMANGA".*

d. VALOR CANON DE ARRENDAMIENTO: SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS MONEDA CORRIENTE ($789.900,50).

e. **PLAZO DE EJECUCIÓN:** Desde el 18/02/2019 HASTA EL 30/11/2019.

f. El señor JOAQUIN MACÍAS RODRÍGUEZ hace entrega del espacio arrendado de un área total de 20 m2 a la señora Teniente JESSICA IVONNE BERMÚDEZ FLÓREZ, Rectora del Colegio Nuestra Señora de Fátima Bucaramanga, en igual de condiciones como las recibió al inicio del contrato, es decir en buen estado.



g. El señor JOAQUIN MACÍAS RODRÍGUEZ hace la entrega al colegio Nuestra Señora de Fátima Bucaramanga de unos elementos muebles y enseres que se prestaron para la utilización en el punto de servicio, así:

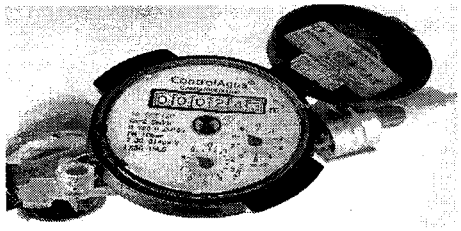
No.	DESCRIPCIÓN ELEMENTO	CÓDIGO INVENTARIO	ESTADO
1	VITRINA CALENTADOR	2341817	REGULAR

h. Así mismo se toma la lectura de los contadores de agua y energía, el contratista JOAQUIN MACÍAS RODRÍGUEZ se encuentra a paz y salvo con los servicios públicos de acuerdo a los pagos efectuados durante la ejecución del contrato, como se relaciona a continuación:

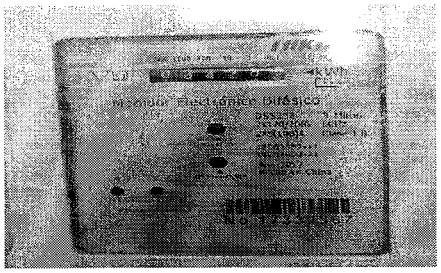
ACTA 591 – NUSEFA – RECRI – 2.25 QUE TRATA SOBRE LA FINALIZACIÓN DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO N°. PN DIBIE CD 001 2019 LOTE 08-1-008-19 CELEBRADO ENTRE LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL DE LA POLICÍA NACIONAL Y JOAQUÍN MACÍAS RODRÍGUEZ CUYO OBJETO ES "ARRENDAMIENTO DEL ESPACIO PARA EL SERVICIO DE CAFETERÍA DEL COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA DE LA DIRECCION DE BIENESTAR SOCIAL POLICIA NACIONAL UBICADO EN LA CIUDAD DE BUCARAMANGA", Y ENTREGA DE LAS INSTALACIONES DEL ESPACIO DE CAFETERIA ARRENDADO.

PAGO SERVICIOS PUBLICOS ENERGIA						
MES	**KWH**	**VALOR KWH**	**VALOR MENSUAL**	**FECHA DE PAGO**	**No. DE COMPROBANTE**	**OBSERVACIONES**
MARZO	283	483,89	$136.940,87	13/05/2019	28284623	SE REALIZO EL PAGO POR CONCEPTO DE ENERGIA CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE FEBRERO Y MARZO
ABRIL	153	482,89	$73.882,17	13/05/2019	28283047	SE REALIZO EL PAGO POR CONCEPTO DE ENERGIA CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL
MAYO	143	489,71	$70.028,53	05/06/2019	39997440	SE REALIZO EL PAGO POR CONCEPTO DE ENERGIA CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO
JUNIO	171	470,67	$80.484,57	18/07/2019	63454817	SE REALIZO EL PAGO POR CONCEPTO DE ENERGIA CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO
JULIO	112	470,68	$52.716,16	05/08/2019	72285509	SE REALIZO EL PAGO POR CONCEPTO DE ENERGIA CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO
AGOSTO	247	482,46	$119.167,62	04/09/2019	87450563	SE REALIZO EL PAGO POR CONCEPTO DE ENERGIA CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO
SEPTIEMBRE	181	493,36	$89.298,16	04/10/2019	3750327	SE REALIZO EL PAGO POR CONCEPTO DE ENERGIA CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE
OCTUBRE	113	488,3	$50.657,90	05/11/2019	19819713	SE REALIZO EL PAGO POR CONCEPTO DE ENERGIA CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE
NOVIEMBRE	206	491,17	$101.181,02	29/11/2019	33657908	SE REALIZO EL PAGO POR CONCEPTO DE ENERGIA CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE
TOTAL			**$774.357,00**			

- El contador del agua muestra una medición de 2 metros cúbicos de agua hasta la fecha, es de anotar que durante la ejecución del contrato el señor JOAQUIN MACÍAS RODRÍGUEZ, no hizo uso del servicio de agua en la cafetería debido a que se encuentra suspendido debido a un daño en la tubería interna del lavaplatos, por consiguiente no efectuó pagos por dicho concepto.



- El contador de la energía eléctrica muestra una medición de 03428 kilovatios



i. El contratista queda a paz y salvo con respecto a los pagos de los cánones mensuales de arrendamiento.

CONSOLIDADO PAGOS CANON DE AREENDAMIENTO CAFETERIA 2019					
MESES	**No. COMPROBANTE PAGO**	**FECHA DE PAGO**	**DIAS COBRADOS**	**INTERESES**	**VALOR PAGADO**
FEBRERO	87401287	22/02/2019	11	0	$289.630,18
MARZO	3112014	22/03/2019	30	$39.495,03	$829.395,53
ABRIL	10743664	05/04/2019	21	0	$789.900,50
MAYO	25097550	06/05/2019	30	0	$552.930,35
JUNIO	39996378	05/06/2019	21	0	$789.900,50
JULIO	63455763	18/07/2019	17	0	$210.640,13
AGOSTO	72284188	05/08/2019	30	0	$789.900,50
SEPTIEMBRE	87452303	04/09/2019	30	0	$789.900,50
OCTUBRE	3749475	01/10/2019	21	0	$552.930,35
NOVIEMBRE	19818492	05/11/2019	30	0	$789.900,50
TOTAL					**$6.385.029,04**

El contratista realizo un pago adicional al contrato No. PN – DIBIE Nº. 08-1-008-19, por la suma de Treinta y nueve mil cuatrocientos noventa y cinco con tres centavos moneda legal ($39.495,03), en cumplimiento a la cláusula cuarta **FORMA DE PAGO** *"El **ARRENDATARIO** se obliga a pagar a favor*

del ARRENDADOR, el canon mensual en forma ***ANTICIPADA*** *pagadero dentro de los cinco (5) primeros días de cada mes y el primer pago se realizará proporcional a la fecha de suscripción del contrato, en la cuenta de ahorros No. 20083245-9 del Banco de Occidente a nombre de la DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL según la siguiente codificación: 7L10008451 - arriendo instalaciones y valor del I.V.A.) y al* ***7L10000534*** *(el valor de los servicios públicos). El arrendatario se obliga a hacer llegar la consignación original al supervisor del contrato. En caso del* ***NO PAGO*** *del arriendo dentro de los primeros cinco (5) días de cada mes, el arrendatario se obliga a pagar a favor del ARRENDADOR el siguiente porcentaje por atraso en el pago, así: Del día 6 al 10, un valor adicional del tres (3%) del canon de arrendamiento. Del día 11 al 25, un valor adicional del cinco (5%) del canon de arrendamiento.",* correspondiente al pago del canon de arrendamiento del mes marzo toda vez que realizo el pago extemporáneamente aplicándole el 5% al canon de arrendamiento.

j. El señor JOAQUIN MACÍAS RODRÍGUEZ, retira de las instalaciones del colegio los siguientes elementos de propiedad, los cuales fueron ingresados al inicio del contrato, así:

ÍTEM Nº	DESCRIPCIÓN DEL ACTIVO O BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	ESTADO DE LOS BIENES
1	TERMOS	UNIDAD	2	BUENO
2	MAQUINA REGISTRADORA	UNIDAD	1	BUENO

COMPROMISOS:

Relación de los compromisos adquiridos por los participantes

Actividad	Responsable	Fecha de entrega
1. Entregar las instalaciones en buen estado.		30/11/2019
2. Entregar los elementos asignados en buen estado.		30/11/2019

CONVOCATORIA

No aplica.

Para constancia, se firma en Bogotá a los

JOAQUÍN MACÍAS RODRÍGUEZ
Contratista cafetería NUSEFA MEBUC

TE. JESSICA IVONNE BERMÚDEZ FLÓREZ.
Rectora NUSEFA MEBUC

Elaborado por: SI. Oscar Javier Poveda Hernández
Revisado por: TE. Jessica Ivonne Bermúdez Flórez
Fecha de Elaboración: 30/11/2019
Archivo: Contratación 2019/cafeteria

Carrera 12 41-69 Barrio Alfonso López - Bucaramanga
Teléfonos 683 99 96 – 683 11 53
mebuc.nusefa-rectoria@polica.gov.co
www.policia.gov.co